

## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024.

Por Resolución de fecha 24 de mayo de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/ Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Se ha recibido renuncia con carácter previo a la publicación de la presente Resolución de D<sup>a</sup> Emilia Sanchez Ramirez.

Consta el informe desfavorable reciente de la Comunidad Autónoma de origen de D<sup>a</sup> Mónica Alejandra Giraldo Ramirez y de D. Juan Ramón Pedrosa Martín, por lo que de conformidad con las instrucciones vigentes no procede volver a solicitar el mismo. Por otro lado, se ha solicitado informe a la comunidad autónoma de origen de D<sup>a</sup> Miriam Gonzalez Castell, no obteniéndose la preceptiva autorización.


Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, esta Secretaria General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona,

Fernando el Católico, 3  
11004 Cádiz  
Tlf: 600 146 656  
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	FECHA	19/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK9TX4D6UZ5TRQXTVJDQFM4WF	PÁGINA	1/3	



con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

SECC. 7ª AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALGECIRAS

APellidos y Nombre	Procedencia
GALIANO DE COSSIO, MARIA JOSE	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 SAN ROQUE

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 CÁDIZ

APellidos y Nombre	Procedencia
MACHO CHACON, ANA MARIA	OFICINA FISCAL DE CÁDIZ

**SEGUNDO.**- Adjudicar en **SUSTITUCIÓN HORIZONTAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ALGECIRAS

APellidos y Nombre	Procedencia
CRUZ REDONDO, ALMUDENA	JDO. 1ª INSTANCIA N.º 1 DE ALGECIRAS

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. INSTRUCCIÓN N.º 4 ALGECIRAS

APellidos y Nombre	Procedencia
ARMESTO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA DE ALGECIRAS

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

JDO. INSTRUCCIÓN N.º 4 JEREZ FRA.

APellidos y Nombre	Procedencia
VERA MANRIQUE, MARIA DEL CARMEN	SCPJ JEREZ FRA.

**TERCERO.**- Declarar DESIERTA las siguientes plazas convocadas por falta de presentación de solicitudes que cumplan los requisitos reglamentariamente establecidos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	FECHA	19/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK9TX4D6UZ5TRQXTVJDQFM4WF	PÁGINA	2/3	



CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	MEDIO PROVISIÓN
GESTION PA	JDO. MENORES N.º 2 ALGECIRAS	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
GESTIÓN PA	JDO. 1ª INSTANCIA N.º 2 DE JEREZ FRA.	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
GESTIÓN PA	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 SAN ROQUE	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
GESTIÓN PA	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 SAN ROQUE	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
TRAMITACIÓN PA	JDO. 1ª INSTANCIA N.º 7 JEREZ FRA.	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
AUXILIO JUDICIAL	JDO. INSTRUCCIÓN N.º 2 CÁDIZ	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
AUXILIO JUDICIAL	SCPJ JEREZ	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
AUXILIO JUDICIAL	SCPJ JEREZ	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL

**CUARTO.**- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

**QUINTO.**- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL  
Fdo.: Begoña Diaz Astola

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	FECHA	19/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK9TX4D6UZ5TRQXTVJDQFM4WF	PÁGINA	3/3

